

Informe presentado por el Sr. Tovar Bastidas Danny Gerente General de **DISPROSA S.A.**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2014.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestra empresa fue constituida el 07 de Julio del 2006, siendo la actividad principal de la empresa la distribución, comercialización, compra, venta al por mayor y menor de toda clase de artículos y productos de consumo masivo y cuidado personal...

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, en la av. primera 106 y calle primera 6B en el complejo Textiles de Fatima.

Capital suscrito US\$42,080.00, Número de Acciones 42,080 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$84,160.00.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 28 del 2014 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2013.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2013 y resolver sobre el destino de los resultados.
- Elegir Comisaria principal por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2013.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2014 la Compañía cuenta con 4 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

3.3 DESTINO DE LOS RESULTADOS

Durante el periodo del 2014 se ha producido un resultado negativo de US\$16,359.

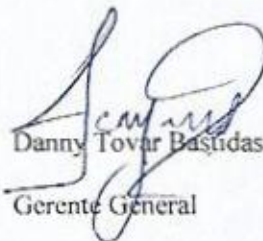
4.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Danny Tovar Bastidas
Gerente General